

CONVOCATORIA DE AYUDAS A "PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO" 2025

AUTORIZACIÓN DE LA UPV/EHU PARA FORMAR PARTE DE UN PROYECTO EXTERNO

1. Datos del proyecto investigador externo a la UPV/EHU:

Referencia: _____ Modalidad: _____ Área conocimiento: _____
Título: _____
Organismo Beneficiario: _____
Centro: _____
Persona Investigadora Principal (IP): _____
Tfno. del IP: _____ E-mail del IP: _____
Fecha de inicio del proyecto _____ Fecha de finalización del proyecto _____

2. Datos de la persona investigadora de la UPV/EHU:

Nombre y apellidos: _____
NIF./NIE./Pasaporte: _____ Nacionalidad: _____
Teléfono: _____ E-mail: _____
Centro al que pertenece: _____
Departamento al que pertenece: _____
Relación con la UPV/EHU: _____
Titulación: _____

La persona investigadora DECLARA que:

- CUMPLE con los requisitos de la convocatoria para la que solicita la autorización.
- NO participa como persona Investigadora Principal (IP) del proyecto.
- NO incurrirá en incompatibilidades.

La persona representante legal, por su parte, se compromete a mantener la vinculación del investigador/a durante toda la vida del proyecto

En _____, a _____

(Firma del Representante Legal de la UPV/EHU)

(Firma de la persona Investigadora solicitante)

Todas las firmas deberán ser siempre electrónicas y estar avaladas por un certificado reconocido. RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2024, del Secretario General de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, de publicación del Reglamento de funcionamiento y actuación por medios electrónicos de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. (https://egoitza.ehu.eus/opencms/system/modules/sede/contents/sobrela sede/normativa_y_firma).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que sus datos pasan a formar parte de un fichero responsabilidad de la UPV/EHU. Puede consultar el Reglamento de la UPV/EHU para la Protección de Datos de carácter Personal» en la dirección de Internet www.ehu.es/babestu.

La persona investigadora se compromete a comunicar al Vicerrectorado de Investigación la concesión, denegación o renuncia del grupo o proyecto al que corresponde la presente solicitud.